



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD "

RESOLUCIÓN N° 214-2020/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 18 de noviembre de 2020.

VISTO: El Informe N°046-2020/UNTUMBES/FACSO-DAT, mediante el cual el director del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanza la propuesta de los docentes que deben constituir la reestructuración del jurado especial para el desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura que a continuación se indica;
y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES, el desarrollo y evaluación de una asignatura en tercera y cuarta matrícula, ".... **está a cargo de un jurado especial, en el cual, no participan los docentes que orientaron académicamente**" la asignatura desaprobada;

Que con la Resolución N°151-2020/UNTUMBES-FACSO-D, del 08 de octubre de 2020, se constituye el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura de DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS, orientada al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo EDWIN JHON NAVARRO FLORES.

Que de lo consignado en la información que obra en el precitado expediente, se desprende la necesidad de que se disponga la reestructuración del jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura de DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS, orientada al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo EDWIN JHON NAVARRO FLORES.

Que por lo expuesto, deviene procedente la propuesta formulada con la comunicación señalada en la referencia, para que los docentes cuyos nombres se consignan en esa comunicación, constituyan el jurado especial que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, del estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **EDWIN JHON NAVARRO FLORES**, en la asignatura de **DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS**;

Que en razón de lo anterior y estando a lo propuesto, al efecto, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR el jurado especial encargado del desarrollo y evaluación, en cuarta matrícula, de la asignatura de **DISEÑO Y EVALUACION DE PROYECTOS TURISTICOS**, orientada al estudiante de la Escuela Profesional de Turismo **EDWIN JHON NAVARRO FLORES**. Dicho jurado tiene la siguiente conformación:



RESOLUCIÓN N° 214-2020/UNTUMBES-FACSO-D.

Presidente: Mg. Neiser Homero Romero Córdova

Secretario: Mg. Wílser Renán Castillo Carranza

Vocal: Mg. Melissa Ruth Barreto Palomino.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N°151-2020/UNTUMBES-FACSO-D, del 08 de octubre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado que en conformidad con lo establecido en el artículo 70. del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNTUMBES "...si desapueba por cuarta vez procede su retiro definitivo".

ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a los integrantes de dicho jurado, para que procedan en consecuencia, así como al mencionado estudiante, y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dieciocho de noviembre del dos mil veinte.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DET - DAT
- REG.TEC. -HIST. ACAD. - Interesado
- Archivo
AIV/D.
WJCCL/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA